

ACUERDO No. 006 DE 2016
CONSEJO DIRECTIVO
"Por el cual se rinde homenaje a unos artistas bolivarenses."

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y
CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Universitario es el organismo directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 30 de 1992 y como tal es su deber rendir homenaje a las personas cuyas ejecutorias, bien sean al interior del Claustro o fuera de este, hayan repercutido en el bienestar y beneficio de la comunidad.

Que la Rectora presentó al Consejo una propuesta de la Vicerrectora Académica, quien solicito a considerar rendir homenaje a los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música en Mérito a lo desarrollado a lo largo de sus vidas artísticas. Distinción que será entregada en el marco del 7º Festival de las Artes.

Que su dedicación a la Plástica y la Música, así como su legado artístico y cultural y son merecedores de una distinción especial, por ser reconocimiento a unos artistas bolivarenses integrales.

Que la labor, vida y obra de los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música se constituye en un ejemplo a seguir para las generaciones presentes y futuras de la UNIBAC, el departamento y la Región Caribe.

Que se solicita para estos destacados maestros y artistas, la Medalla "Epifanio Garay" de Unibac, como justa distinción y homenaje, por sus logros artísticos y aportes al entorno de la cultura y las artes de la región bolivarensa.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Se autoriza otorgar la Medalla "Epifanio Garay" y rendir homenaje en el marco del Festival de las Artes 2016 a los Maestros Alfredo Guerrero, Jaime Carrasquilla, Teresa Orozco y Helvia Mendoza, egresados de Unibac en los programas de Artes Plásticas y Música, como justo reconocimiento al aporte realizado por estos ilustres artistas bolivarenses a las artes y la cultura del Departamento.

Artículo 2. Entréguese por la Rectora la distinción en acto especial, en el marco del 9º Festival de las Artes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

Artículo 3. Facultase a la Rectora a expedir los actos administrativos correspondientes, para el cabal cumplimiento de lo autorizado para el homenaje.

Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Cartagena de Indias, D. T y C., a los 28 días del mes de abril de 2016


HERNANDO PERIRA BRIEVA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General